

EN CONCON, 15 ENE 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley 19.424, que creo la Comuna de Concón.
- C. El decreto N° 2234 de fecha 22 de diciembre de 2024, Ministerio de Hacienda, que autoriza mantener fondos globales, para operaciones en dinero efectivo hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio N°3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, Sr. Sebastian Tello Contreras.
- G. La necesidad de las distintas direcciones de contar con fondos de Caja Chica para gastos inferiores a 1 UTM.
- H. Decreto N°2825, de fecha 03 noviembre del 2018. "Manual de Procedimientos que regula y establece la operatividad en el otorgamiento y rendición de los fondos globales puestos a disposición para ser manejados bajo concepto de Caja Chica".

DECRETO:



1. **ASÍGNESE**, a los funcionarios que se detallan a continuación, fondo fijo a rendir, monto cada caja chica y detalle en que se puede usar estos recursos para el año 2024:

N°	NOMBRE	DIRECCION	MONTO	MOTIVO
1	PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ	JURIDICO	\$250.000.-	Gasto Menor, tramites notariales y gastos
2	CRISTIAN QUEZADA	DIMAO	\$300.000.-	Gasto Menor, inherente a la Dirección DIMAO
3	PAULA GONZALEZ	DIDECO (EVENTOS)	\$200.000.-	Gasto Menor, inherente a Eventos
4	PAULA GONZALEZ	DIDECO (SOCIAL)	\$150.000.-	Gasto Menor, inherente a la Dirección Dideco
5	ROSA CARRASCO	DAF	\$300.000.-	Gasto Menor, inherente a la Dirección de Finanza, Alcaldía, Secretaria Municipal, Juzgado, Obras y Secplac
6	MARIA PAZ VARAS GUZMAN	GESTION DE PERSONAS	\$500.000.-	Gasto Menor, inherente a la Dirección de Personas, viáticos a funcionarios municipales y pasajes por concepto de capacitación.
7	SEBASTIAN TELLO	ADM. MUNICIPAL	\$150.000.-	Gasto Menor, inherente Administración Municipal



2. **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaría Municipal a los funcionarios, que los montos entregados deberán ser rendidos a la Dirección de Control.
3. **IMPÚTESE**, a la cuenta contable correspondiente del presupuesto 2025, debiendo rendirse para proceder al cierre del fondo fijo antes del 31 de diciembre del 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL ALCALDE

STC/buc

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Administración y Finanzas
4. Contabilidad y Presupuesto
5. Gestión de Personas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

14 ENE 2025